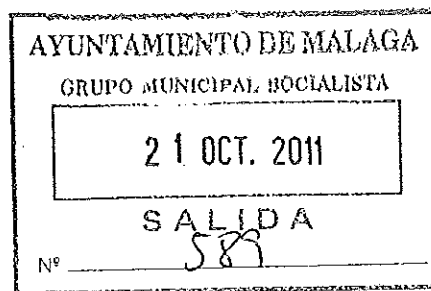


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la Reforma de la Financiación Municipal.**

Se habla mucho de las Reformas Estructurales que necesita este país. Una de ellas, como muchas veces se ha pronunciado este pleno, es la reforma de la financiación local. La descentralización administrativa, la transferencia de recursos y competencias ha pasado de la Administración central a la autonómica, pero los ayuntamientos siguen estancados en el suelo, el ladrillo, las recalificaciones, las licencias de obras, como fuente importante para su financiación.

El problema es que esta situación reproducida en miles de Ayuntamientos del país, unido al boom inmobiliario, ha producido problemas muy importantes en la gestión municipal. Clarificar y regular la financiación de los Ayuntamientos es una tarea prioritaria.

«El ayuntamiento, como administración más próxima al ciudadano, han ido asumiendo paulatinamente un conjunto de competencias, fundamentalmente de carácter social, sin que de forma paralela se les haya facilitado los recursos económicos necesarios para su financiación».

El artículo 142 CE no ha sido debidamente desarrollado y la financiación local es, sin duda, una gran asignatura pendiente desde 1978 tras sucesivos Gobiernos.

Esta deficiente aplicación del modelo de financiación, junto con la crisis económica y la asunción de competencias impropias, se ha convertido en una seria amenaza para el normal funcionamiento de los ayuntamientos, que hace imprescindible y urgente la modificación del sistema de financiación local.

Asimismo, el actual modelo de financiación local ha sido insuficientemente desarrollado. La financiación a través de las transferencias del Estado se mueve en unos porcentajes claramente insuficientes para poder atender la prestación de los servicios con la calidad debida.

De todo lo dicho hasta ahora, se desprende claramente la necesidad de abordar de manera urgente e inmediata la reforma del sistema de financiación local. Esta reforma debería abarcar un amplio abanico de aspectos, entre los cuales cabe destacar por su trascendencia los siguientes:

1. La reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

2. El incremento de los porcentajes de participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado. a fin de adecuar las transferencias del Gobierno de España a las competencias asumidas.
3. Proceder a las modificaciones legales precisas para conferir a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el carácter de órgano de representación de los ayuntamientos, y a través de este órgano impulsar la necesaria participación de los municipios en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En definitiva, la reforma de la financiación local no admite demora, más aún en los actuales momentos de crisis económica en los que muchos ayuntamientos tienen serias dificultades para hacer frente a sus compromisos contractuales

ACUERDO

Punto Único.- Instar al Gobierno Central a que a la mayor brevedad posible ponga en marcha el proceso de reforma de la financiación local y la delimitación de competencias de las Corporaciones Locales.

Málaga, 21 Octubre de 2011.

Fdo.- Carlos Hernández Pezzi
Concejales Grupo Municipal Socialista

José Sánchez Maldonado